

# SEDA DENTAL

SEDA DENTAL

IMSS  
060.811.0052

CLASE  
060 811 0052

01 DESCRIPCION

JCC  
01/N.2.603.0201

02 USOS

03 ESPECIFICACIONES

## NORMAS

# Material de curación

**Tomo 1**  
**Subgrupo 2 del grupo material de uso**  
**médico**

Descripción

Longitud

espesor

Color

Diseño

Resistencia a la tensión

Resistencia a la ruptura

Resistencia al desmenuzamiento

Resistencia al agua

Resistencia al ácido

Especificación

25 - 30 milímetros

0.25 - 0.37 milímetros

Clasificación

material

7177 - 8787 egial

7177 - 8787 egial

Debe conformarse perfectamente, sin romperse

Norma IMSS

01/2.603.0201



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**01. DESCRIPCION** Hilo de nylon color blanco, conformado por múltiples filamentos unidos entre sí con cera de abejas. Se presenta devanado en un carrete de polietileno u otro material plástico, el cual va insertado en el interior de un estuche expeditor dotado con una hoja de corte.

**02. USOS** Se utiliza en las áreas de odontología como complemento de la higiene dental.

**03. ESPECIFICACIONES****03.01. Generales**

La seda dental debe estar elaborada con filamentos de nylon 100%, los cuales se conjuntan entre sí por medio de cera de abejas. Debe presentarse en color blanco, suave al tacto, de resistencia adecuada a su uso y estar libre de polvo y partículas extrañas. No debe presentar defectos tales como: filamentos sueltos o rotos, partes débiles o sin cera, etc., que puedan afectar la resistencia o calidad del hilo durante su uso normal.

La cera que recubre a los filamentos de nylon que conforman la seda dental, debe ser inodora, color blanco y estar homogéneamente distribuida en toda la superficie de los mismos. Debe tener el empaste adecuado y estar libre de parafina, ceresina, estearina, cebo, carnauba, cera de insectos, colofonia o cera del Japón.

**03.02. Físicas y químicas**

En la tabla siguiente se establecen las especificaciones que debe cumplir.

Tabla I

Concepto	Especificación
Longitud	45 - 50 metros
Espesor	0.25 - 0.27 mm
Color	Blanco
Olor	Inodoro
Resistencia a la tensión	7177 - 8797 kg/cm <sup>2</sup>
Resistencia a la ruptura	7177 - 8797 kg/cm <sup>2</sup>
Resistencia al desembobinado	Debe desenrollarse perfectamente, sin romperse
Contenido de fibra	Nylon 100%
Contenido de cera	17.5 - 26.0%

## SEDA DENTAL

CLAVE:  
060.811.0052

### 03.02.2. De la cera

Las especificaciones que debe cumplir la cera utilizada para conformar la seda dental se concentran en la Tabla II.

Tabla II

Concepto	Especificación
Tipo	Cera de abejas
Color	Blanca
Ceras adulterantes	No debe contener
Empaste	Debe pasar la prueba
Punto de fusión	63°C
Número de acidez	20
Número de yodo	10

### 04. EMPAQUE

El empaque debe proteger al producto y resistir las diversas operaciones de transporte, manejo y almacenaje en los distintos climas del país.

#### 04.01. Empaque primario

Consiste en una caja de material plástico dotada de un cierre hermético, conteniendo una unidad de seda dental, la cual está devanada sobre un carrete también de plástico.

La caja está equipada con un aditamento que permite extraer, dosificar y cortar la seda requerida sin tocar la restante evitándose el manipuleo excesivo y por ende algún tipo de contaminación. El aditamento usado para cortar la seda debe ser inoxidable.

#### 04.02. Empaque secundario

Lo constituye una bolsa de polietileno termosellada o cualquier otro material adecuado para contener un empaque primario.

#### 04.03. Leyendas

El empaque primario o secundario deberá llevar impreso o adherido un marbete con las siguientes leyendas independientemente de las legales exigidas por los distintos organismos oficiales.

Seda dental  
Clave 060.811.0052  
Contenido en metros  
Propiedad del IMSS  
Prohibida su venta  
Nombre o razón social y domicilio del proveedor.

04.04 Empaque colectivo

Lo constituye una caja plegable de cartoncillo, conteniendo 24 empaques secundarios. Debe cumplir con los requisitos aplicables establecidos en la Norma IMSS de Requisitos para Empaques Colectivos de Artículos de Consumo.

**05. MUESTREO E INSPECCION**

Para efectos de muestreo e inspección, proceder como se establece en la Norma IMSS de Muestreo e Inspección por Atributos para la Recepción de Remesas de Artículos Varios.

05.01. Muestras para laboratorio

Para efectos de pruebas de análisis de laboratorio, seleccionar al azar no menos de 10 piezas provenientes de un mismo lote de la remesa correspondiente.

**06. PRUEBAS DE LABORATORIO**

06.01. Condiciones de las pruebas

Los aparatos usados deben estar debidamente calibrados.  
El agua empleada es destilada, a menos que se indique otra pureza.  
El material de vidrio es de borosilicato neutro.  
Las sustancias y soluciones de prueba son grado reactivo analítico, a menos que se indique otro grado.  
Las muestras deben tomarse al azar como se indica en el inciso 05.01.

06.02. Verificar de manera individual en no menos de 5 piezas, las dimensiones y especificaciones establecidas en los incisos 03.01. y 03.02.

06.03. Someter de manera individual un mínimo de 5 muestras a las siguientes pruebas.

Concepto	Referencia
Resistencia a la tensión	2
Resistencia la ruptura	2
Contenido de cera	2
Contenido de fibra	2
Contenido de adulterantes en la cera	1
Empaste de la cera	1
Punto de fusión de la cera	1
Número de acidez de la cera	1
Número de yodo	1

**07. INTERPRETACION DE LAS PRUEBAS**

En todos los casos los resultados obtenidos deben cumplir con las especificaciones establecidas en el capítulo 03.

# SEDA DENTAL

CLAVE:  
060.811.0052

## 08. REFERENCIAS

1. Villavecchia Victor. Tratado de Química Analítica Aplicada, 3a. Ed., Tomo II, pp. 585, 591. Editorial Gustavo Gili, Barcelona, España.
2. AM 2622 1983. AM: Depto. de Análisis de Materiales.